

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	--------------

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO Y TECNICO

INVITACION PÚBLICA ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1122 DE 2007

OBJETO: “SELECCIÓN DE UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA AMPARAR A LOS FUNCIONARIOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER”

FECHA: 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades, el *DEPARTAMENTO DE SANTANDER*, procede a realizar la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del presente proceso, conforme a lo dispuesto en la Invitación Publica.

Los proponentes que presentaron propuestas dentro del término señalado en el cronograma de actividades fueron: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, ARL LIBERTY y COLMENA ARL.**

PRIMER PROPUESTA: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del Proponente que presento en primer orden de llegada la propuesta.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 2 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	--------------

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PRIMER PRECIO MAS BAJO		
No.	REQUISITOS	PROPONENTE 1
		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS – DE ORDEN JURÍDICO		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>La propuesta, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, anexando todos los documentos que se exigen para el estudio de la propuesta.</p> <p>La Carta de Presentación, deberá estar acorde con el modelo adjunto a la invitación pública, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal. El contenido de dicho documento (formato anexo) no podrá ser variado, sin embargo debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.</p> <p>Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.</p> <p>En el caso de las personas jurídicas proponentes extranjeras cuyo representante legal no fuere profesional en el área requerida en este pliego, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en esta área debidamente registrado en su país o por un profesional en esta área que tenga matrícula profesional como tal en Colombia.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (FOLIOS 2-4)</p>
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</p> <p>Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y, que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con UN (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y UN (1) año más.</p> <p>Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, asimismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio o en unión temporal, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en el Pliego de condiciones y además, deberán tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en COLOMBIA deberán cumplir los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (FOLIO 8-20)</p>



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 3 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	<p>representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p> <p>Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.</p> <p>Los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p> <p>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente del país de origen.</p> <p>Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.</p>	
3	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será rechazada. En caso de no presentarlo la Entidad realizara la respectiva consulta.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (FOLIO 27-28)</p>
4	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, presentara certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Para lo cual se hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente.</p> <p>Igual requisito acreditará el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p> <p>Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal, domicilio en Colombia deberá presentar una declaración rendida bajo la gravedad del</p>	<p>CUMPLE</p> <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (FOLIO 29-30)</p>



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	<p>juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en la que se declare que la sociedad no tiene antecedentes fiscales y disciplinarios en el país de origen. En caso de no presentarlo la Entidad realizara la respectiva consulta.</p>	
5.	<p>CERTIFICADO JUDICIAL</p> <p>Ningún proponente o representante legal de persona jurídica o de proponente plural o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional. Los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales. En caso de presentar antecedentes judiciales la propuesta será rechazada. En caso de no presentarlo la Entidad realizara la respectiva consulta.</p>	<p>CUMPLE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (FOLIO 31)</p>
6.	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>Todo proponente Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN. Para las personas extranjeras naturales o jurídicas que no estén domiciliadas y/o no tengan sucursal en Colombia deberán acreditar la actividad o actividades a las cuales pertenece, estas se deberán tomar del sistema de clasificación industrial internacional uniforme CIIU.</p>	<p>CUMPLE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (FOLIO 7)</p>
7.	<p>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p>Todo proponente Persona Natural o su Representante Legal, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y el representante legal de estos de estos dos últimos, deberán anexar la copia de la Cedula de Ciudadanía vigente, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de quien abona la propuesta, si es del caso. Así mismo todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de consorcios y uniones temporales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.</p>	<p>CUMPLE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (FOLIO 6)</p>
8.	<p>LIBRETA MILITAR</p> <p>El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, debe anexar copia de la libreta Militar, siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995. Las personas de origen extranjero se les eximirán la presentación de dicho documento.</p>	<p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (NO APLICA)</p>
9.	<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de</p>	<p>CUMPLE</p>



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada en ORIGINAL. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada en ORIGINAL.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SUBSANADO
10.	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS (FOLIO 35-37)

CONCLUSION

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Una vez efectuada la verificación definitiva del proponente en cuanto a los requisitos de orden jurídico, se encuentra que el proponente está HABILITADO JURIDICAMENTE.	NINGUNA

-ORIGINAL FIRMADO-
MARIA CAMILA CASTELLANOS G.
Abogada Contratista Secretaria General
Comité Jurídico

-ORIGINAL FIRMADO-
NEYDE FERNANDA CONTRERAS S.
Abogada Contratista Secretaria General
Comité Jurídico



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	--------------

EVALUACIÓN TÉCNICA:

EXPERIENCIA	VERIFICACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
<p>Para la Acreditación dela Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con mínimo CINCO (05) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar a la administración de Riesgos Laborales y un número mínimo de 500 trabajadores afiliados.</p> <p>En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredito la asociación respectiva.</p>	CUMPLE	(120-124)	<p>El proponente acredita Cinco certificaciones, las cuales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CLÍNICA FOSCAL INTERNACIONAL. 681 Empleados - CLÍNICA FOSCAL ESPERANZA DE VIDA 1915 Empleados - UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN 2867 Empleados - COPETRAN 2208 Empleados - ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA 503 Empleados
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO: CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	--------------

CONCLUSION

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Una vez efectuada la verificación definitiva del proponente en cuanto a los requisitos de orden técnico, se encuentra que el proponente está HABILITADO TECNICAMENTE.	NINGUNA

-ORIGINAL FIRMADO-
MÓNICA LILIANA BARBOSA M.
Coordinadora Grupo de SST
Comité Técnico

-ORIGINAL FIRMADO-
RUBÉN DARÍO CELIS CASTRO
Coordinador Grupo Recursos Físicos
Comité Técnico



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	--------------

PROPONENTE 2 - ARL LIBERTY

No.	REQUISITOS	PROPONENTE 2
		ARL LIBERTY
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS – DE ORDEN JURÍDICO		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>La propuesta, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, anexando todos los documentos que se exigen para el estudio de la propuesta.</p> <p>La Carta de Presentación, deberá estar acorde con el modelo adjunto a la invitación pública, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal. El contenido de dicho documento (formato anexo) no podrá ser variado, sin embargo debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.</p> <p>Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.</p> <p>En el caso de las personas jurídicas proponentes extranjeras cuyo representante legal no fuere profesional en el área requerida en este pliego, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en esta área debidamente registrado en su país o por un profesional en esta área que tenga matrícula profesional como tal en Colombia.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">ARL LIBERTY (FOLIOS 2-4)</p>
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</p> <p>Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y, que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con UN (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y UN (1) año más.</p> <p>Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, asimismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio o en unión temporal, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en el Pliego de condiciones y además, deberán tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en COLOMBIA deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">ARL LIBERTY (FOLIO 06-82)</p>



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 9 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	<p>a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p> <p>Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.</p> <p>Los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p> <p>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente del país de origen.</p> <p>Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.</p>	
3	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será rechazada. En caso de no presentarlo la Entidad realizara la respectiva consulta.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ARL LIBERTY (FOLIO 84)</p>
4	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, presentara certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Para lo cual se hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente.</p> <p>Igual requisito acreditara el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p> <p>Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal, domicilio en Colombia deberá presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en la que se declare que la sociedad no tiene antecedentes fiscales y disciplinarios en el país de origen.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ARL LIBERTY (FOLIO 85 y Verificado por la Entidad)</p>



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	En caso de no presentarlo la Entidad realizara la respectiva consulta.	
5.	<p>CERTIFICADO JUDICIAL</p> <p>Ningún proponente o representante legal de persona jurídica o de proponente plural o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional. Los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales. En caso de presentar antecedentes judiciales la propuesta será rechazada.</p> <p>En caso de no presentarlo la Entidad realizara la respectiva consulta.</p>	<p>CUMPLE ARL LIBERTY (FOLIO 86)</p>
6.	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>Todo proponente Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN.</p> <p>Para las personas extranjeras naturales o jurídicas que no estén domiciliadas y/o no tengan sucursal en Colombia deberán acreditar la actividad o actividades a las cuales pertenece, estas se deberán tomar del sistema de clasificación industrial internacional uniforme CIIU.</p>	<p>CUMPLE ARL LIBERTY (FOLIO 47)</p>
7.	<p>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p>Todo proponente Persona Natural o su Representante Legal, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y el representante legal de estos de estos dos últimos, deberán anexar la copia de la Cedula de Ciudadanía vigente, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de quien abona la propuesta, si es del caso.</p> <p>Así mismo todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de consorcios y uniones temporales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.</p>	<p>CUMPLE ARL LIBERTY (FOLIO 5)</p>
8.	<p>LIBRETA MILITAR</p> <p>El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, debe anexar copia de la libreta Militar, siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.</p> <p>Las personas de origen extranjero se les eximirán la presentación de dicho documento.</p>	<p>ARL LIBERTY (Folio 87)</p>
9.	<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio</p>	<p>CUMPLE ARL LIBERTY (FOLIO 13-15)</p>



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 11 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada en ORIGINAL. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada en ORIGINAL.	
10.	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE ARL LIBERTY (FOLIO 88-91)

CONCLUSION

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
ARL LIBERTY	Una vez efectuada la verificación definitiva del proponente en cuanto a los requisitos de orden jurídico, se encuentra que el proponente está HABILITADO JURIDICAMENTE.	NINGUNA

-ORIGINAL FIRMADO-
MARIA CAMILA CASTELLANOS G.
Abogada Contratista Secretaria General
Comité Jurídico

-ORIGINAL FIRMADO-
NEYDE FERNANDA CONTRERAS S.
Abogada Contratista Secretaria General
Comité Jurídico



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 12 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

EVALUACIÓN TÉCNICA:

EXPERIENCIA	VERIFICACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
<p>Para la Acreditación dela Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con mínimo CINCO (05) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar a la administración de Riesgos Laborales y un número mínimo de 500 trabajadores afiliados.</p> <p>En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredito la asociación respectiva.</p>	CUMPLE	SUBSANADO	<p>El proponente acredita Cinco certificaciones, las cuales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - HOSPITAL FELIZ 550 Trabajadores - INEMEC LTDA 500 Trabajadores - CEMEX 1702 Trabajadores - FUNDACION DE LA MUJER 2763 Trabajadores - COMPENSAR 8.544 Trabajadores
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO: CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 13 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

CONCLUSION

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
ARL LIBERTY	Una vez efectuada la verificación definitiva del proponente en cuanto a los requisitos de orden técnico, se encuentra que el proponente está HABILITADO TECNICAMENTE.	NINGUNA

-ORIGINAL FIRMADO-
MÓNICA LILIANA BARBOSA M.
Coordinadora Grupo de SST
Comité Técnico

-ORIGINAL FIRMADO-
RUBÉN DARÍO CELIS CASTRO
Coordinador Grupo Recursos Físicos
Comité Técnico



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 14 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

3. COLMENA SEGUROS

No.	REQUISITOS	PROPONENTE 3
		COLMENA SEGUROS
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS – DE ORDEN JURÍDICO		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>La propuesta, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, anexando todos los documentos que se exigen para el estudio de la propuesta.</p> <p>La Carta de Presentación, deberá estar acorde con el modelo adjunto a la invitación pública, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal. El contenido de dicho documento (formato anexo) no podrá ser variado, sin embargo debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.</p> <p>Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.</p> <p>En el caso de las personas jurídicas proponentes extranjeras cuyo representante legal no fuere profesional en el área requerida en este pliego, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en esta área debidamente registrado en su país o por un profesional en esta área que tenga matrícula profesional como tal en Colombia.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>COLMENA SEGUROS (FOLIOS 3-5)</p>
2.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</p> <p>Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y, que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con UN (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y UN (1) año más.</p> <p>Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, asimismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio o en unión temporal, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en el Pliego de condiciones y además, deberán tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en COLOMBIA deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido</p>	<p>CUMPLE</p> <p>COLMENA SEGUROS (FOLIO 15-16)</p>



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 15 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p> <p>Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.</p> <p>Los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p> <p>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente del país de origen.</p> <p>Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.</p>	
3	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será rechazada. En caso de no presentarlo la Entidad realizara la respectiva consulta.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>COLMENA SEGUROS (FOLIO 47)</p>
4	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, presentara certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Para lo cual se hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente.</p> <p>Igual requisito acreditara el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p> <p>Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal, domicilio en Colombia deberá presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en la que se declare que la sociedad no tiene antecedentes fiscales y disciplinarios en el país de origen.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>COLMENA SEGUROS (FOLIO 49-50)</p>



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 16 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	En caso de no presentarlo la Entidad realizara la respectiva consulta.	
5.	<p>CERTIFICADO JUDICIAL</p> <p>Ningún proponente o representante legal de persona jurídica o de proponente plural o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional. Los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales. En caso de presentar antecedentes judiciales la propuesta será rechazada.</p> <p>En caso de no presentarlo la Entidad realizara la respectiva consulta.</p>	<p>CUMPLE COLMENA SEGUROS (FOLIO 52)</p>
6.	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</p> <p>Todo proponente Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN.</p> <p>Para las personas extranjeras naturales o jurídicas que no estén domiciliadas y/o no tengan sucursal en Colombia deberán acreditar la actividad o actividades a las cuales pertenece, estas se deberán tomar del sistema de clasificación industrial internacional uniforme CIU.</p>	<p>CUMPLE COLMENA SEGUROS (FOLIO 13)</p>
7.	<p>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p>Todo proponente Persona Natural o su Representante Legal, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y el representante legal de estos de estos dos últimos, deberán anexar la copia de la Cedula de Ciudadanía vigente, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de quien abona la propuesta, si es del caso.</p> <p>Así mismo todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de consorcios y uniones temporales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.</p>	<p>CUMPLE COLMENA SEGUROS (FOLIO 11)</p>
8.	<p>LIBRETA MILITAR</p> <p>El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, debe anexar copia de la libreta Militar, siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.</p> <p>Las personas de origen extranjero se les eximirán la presentación de dicho documento.</p>	<p>COLMENA SEGUROS (NO APLICA)</p>
9.	<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio</p>	<p>CUMPLE COLMENA SEGUROS (FOLIO 41-45)</p>



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 17 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada en ORIGINAL. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada en ORIGINAL.	
10.	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE COLMENA SEGUROS (FOLIO 6-8)

CONCLUSION

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
COLMENA SEGUROS	Una vez efectuada la verificación definitiva del proponente en cuanto a los requisitos de orden jurídico, se encuentra que el proponente está HABILITADO JURIDICAMENTE.	NINGUNA

-ORIGINAL FIRMADO-
MARIA CAMILA CASTELLANOS G.
Abogada Contratista Secretaria General
Comité Jurídico

-ORIGINAL FIRMADO-
NEYDE FERNANDA CONTRERAS S.
Abogada Contratista Secretaria General
Comité Jurídico



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 18 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

EVALUACIÓN TÉCNICA:

EXPERIENCIA	VERIFICACION	FOLIOS	OBSERVACIONES
<p>Para la Acreditación de la Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con mínimo CINCO (05) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar a la administración de Riesgos Laborales y un número mínimo de 500 trabajadores afiliados.</p> <p>En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.</p>	CUMPLE	(54-58)	<p>El proponente acredita Cinco certificaciones, las cuales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISMOCOL 3.160 Trabajadores - COMFENALCO SANTANDER. 534 Trabajadores - SALUDVIDA E.P.S 1445 Trabajadores - PETROCASINOS 691 Trabajadores - DARSALUD 1375 Trabajadores
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO: CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 19 de 19
--	------------------------	-------------------------	------------	---------------

CONCLUSION

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
COLMENA SEGUROS	Una vez efectuada la verificación definitiva del proponente en cuanto a los requisitos de orden técnico, se encuentra que el proponente está HABILITADO TECNICAMENTE.	NINGUNA

-ORIGINAL FIRMADO-
MÓNICA LILIANA BARBOSA M.
Coordinadora Grupo de SST
Comité Técnico

-ORIGINAL FIRMADO-
RUBÉN DARÍO CELIS CASTRO
Coordinador Grupo Recursos Físicos
Comité Técnico

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ORDEN JURIDICO Y TECNICO MANIFIESTAN QUE LUEGO DE REVISADOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO SE LLEGA LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, LIBERTY SEGUROS Y COLMENA SEGUROS CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.**